



Ayuntamiento de Jumilla

LA NUEVA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CELEBRA SU PRIMERA SESIÓN PLENARIA

26/06/2007

En este pleno fueron aprobados distintos asuntos que se refieren al funcionamiento y organización de la corporación y sus funciones

Tras la toma de posesión de la nueva corporación del Ayuntamiento de Jumilla, ayer se celebró el primer pleno que, en ese caso, fue con carácter extraordinario. En esta sesión plenaria se trataron varios temas relativos al funcionamiento y organización de la corporación y sus funciones. De esta manera fue aprobada la constitución de los grupos y los portavoces, la periodicidad de las sesiones, creación y composición de Comisiones Informativas, representantes en órganos colegiados, se dio cuenta de decretos de Alcaldía y se informó sobre el número de concejales en régimen de dedicación exclusiva. Así en el primer punto fue aprobada la composición de cada grupo municipal y el nombramiento de los portavoces de cada uno de ellos, siendo por el grupo municipal de IU-LV José Antonio Pérez, del grupo del Partido Popular Enrique Jiménez y del grupo socialista Jesús Sánchez. En cuanto a la periodicidad de las sesiones quedó establecido que el pleno ordinario se celebre el último lunes de cada mes a las 19:30 horas y en caso de que coincida con festivo que se adelante al lunes inmediatamente anterior.

Fue aprobada la creación y composición de las Comisiones Informativas propuestas por el Alcalde para el estudio y dictamen de cuantos asuntos se sometan a la decisión del Pleno. A las Comisiones propuestas por la máxima autoridad local se añadió una 'Comisión Permanente Normativa para la Elaboración de Reglamentos y Ordenanzas' y que tendrá el objetivo de aglutinar en una comisión propia todo lo relativo a la legislación, normas, etc. También se va a crear una Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones que será convocada cuando se estime necesario. Estas Comisiones Informativas estarán presididas por el Alcalde e integradas por cinco miembros del grupo municipal del PSOE, cinco del PP y uno de IU-LV. La nueva corporación también aprobó la propuesta de Alcaldía sobre nombramiento de representantes en órganos colegiados. Éstos se refieren a representantes en Consejos Locales y Municipales, en Centros de Enseñanza y en otros órganos e Instituciones como ACEVIN y RECEVIN, Programa Leader Plus, Federación de Municipios, Hogar de la Tercera Edad, Patronato del Museo Municipal, Sociedad Mixta Aguas de Jumilla, Asociación Ruta del Vino de Jumilla y Consejo Escolar Municipal, entre otros. El Alcalde dio cuenta de la Delegación de Funciones y Régimen de Sesiones de la Junta de Gobierno Local que seguirán celebrándose todos los lunes. Este punto también fue aprobado por los grupos municipales. Por último fue aprobado nombrar en régimen de dedicación exclusiva a 5 concejales de la corporación: 3 del PSOE, 1 del PP y 1 de IU-LV.